

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ley N° 19.933 del Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación, Título III, Artículo 17, Resolución Exenta N° 4309 del 01 de junio de 2015, del Ministerio de Educación-División Jurídica, Resolución, Ord. Int. N° 003 del 12 de junio de 2015, del Área de Recursos Financieros Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO

1.- **PAGUESE ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AÑO PRIMER y SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015,** a docentes de Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre 2015, de acuerdo a lo indicado en Resolución Exenta N° 4309 del 01 de junio de 2015 (Se adjunta), según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	%	HRS.	TOTAL EN \$
ADARO ARQUEROS, KAREN ALEJANDRA	ESC. EL PALQUI	15%	41	\$589.696.-
ALCAYAGA ZEBALLOS, RODRIGO ENRIQUE	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	15%	12	\$172.595.-
ALGUEDA CASTILLO, LUIS FERNANDO	ESC. CONCENTRACION FRONTERIZA DE TULAHUEN	5%	43	\$206.154.-
ALVAREZ CARRASCO, LAURA ALEXANDRA	ESC. CONCENTRACION FRONTERIZA DE TULAHUEN	15%	44	\$632.844.-
ANDRADES TABILO, SANDRA IVONNE	ESC. CHILECITO	5%	44	\$210.949.-
ARAYA CASTAÑEDA, NIDIA OLIVIA	ESC. EL PALQUI	5%	41	\$196.566.-
CONTRERAS LOYOLA, MARIO ALEJANDRO	COL. LA VILLA	15%	44	\$632.844.-
CORTES BRUNA, JUAN LUIS	ESC. ALEJANDRO CHELEN ROJAS	5%	30	\$143.829.-
CORTES JARA, EDUARDO ANTONIO	ESC. ESPERANZA DE HUANA	15%	38	\$546.548.-
DIAZ CONTRERAS, DANNY MIGUEL	COL. CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	15%	21	\$302.040.-
GONZALEZ PUCA, NANCY ROSA	ESC. CHILECITO	15%	38	\$546.548.-
GUAJARDO CASTILLO, ISABEL DEL PILAR	ESC. HUATULAME	15%	30	\$431.485.-
GUERRERO GONZALEZ, EVELYN PAMELA	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	5%	25	\$119.858.-
GUZMAN BRUNA, NORMA DEL ROSARIO	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	5%	43	\$206.154.-
JOFRE GALLARDO, WALESKA LLARENS	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	5%	30	\$143.829.-
LUNA ALVARADO, ROSA MARIA	ESC. JUNTAS	15%	43	\$618.462.-
MALDONADO PEREIRA, MARIA MAGDALENA	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	5%	44	\$210.949.-
MARTINEZ CIFUENTES, CRISTIAN RODRIGO	ESC. FLORT DEL VALLE	25%	30	\$719.141.-
MOLINA CONTRERAS, LADY NOELIA	ESC. JUNTAS	5%	32	\$153.417.-
ORTIZ ZEPEDA, CAROLINE ANDREA	ESC. EL PALQUI	5%	44	\$210.949.-
PASTEN MOROSO, VICTORIA DEL CARMEN	ESC. EL PALQUI	5%	43	\$206.154.-
ROBLES SEGOVIA, MARIA FERNANDA	COLEGIO LA VILLA	15%	44	\$632.844.-
SAEZ BUGUEÑO, PEDRO ALFONSO	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	15%	44	\$632.844.-
TOTAL				\$8.466.699.-

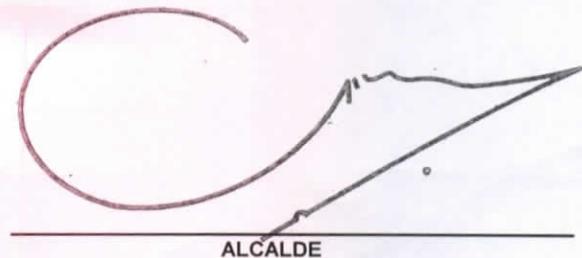
- 2.- La Asignación variable por Desempeño Individual se cancelará en la remuneración del mes de junio de 2015.
- 3.- La asignación variable de desempeño individual será imponible ni tributable (Artículo 15 de la ley N° 19715, promulgada el 25 de enero de 2001 y publicada el 31 de enero de 2001, por el Ministerio de Educación).
- 4.- Páguese con cargo a los recursos provenientes del Ministerio de Educación (Subvención) para el pago de la Asignación Variable de Desempeño Individual, siempre y cuando los valores sean ingresados a la cuenta corriente del Departamento de Educación de la ilustre municipalidad de Monte Patria Imputación:

Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal de Planta regido por la Ley Estatuto Docente y sus modificaciones"
Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo



ALCALDE